Las políticas del presidente Milei consolidan al Reino Unido en Malvinas y las aguas argentinas

Category: Guerra de Malvinas
escrito por César Augusto Lerena | 05/04/2025



Las políticas de Argentina relativas a la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur se habían limitado a reclamar derechos, cooperar unilateralmente sin contraprestación alguna del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, e invitar a dialogar -sin éxito alguno- a Londres sobre la restitución de los Archipiélagos.

Pero, **ningún gobierno** como el de Javier Milei, el **día 2 de abril** en que debió resaltar frente al Cenotafio de Buenos Aires, el sacrificio de los combatientes argentinos caídos en Malvinas, se **atrevió a dar por tierra al eje central de la reivindicación argentina**, plasmada en la Disposición Transitoria Primera del Constitución Nacional: *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía*

sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional"

Al anhelar que los malvinenses ***"decidan algún día votarnos con los pies"***, es decir aplicar **"la fórmula británica de la autodeterminación"** rechazada reiterada y fundadamente por la Argentina y descartada por las Naciones Unidas. Y, con sus desubicadas expresiones, invitar a los isleños británicos que se trasladasen desde un territorio que no es ajeno, sino parte integrante e indivisible de la República Argentina. Por sus afirmaciones la Justicia sabrá si tipificarlo de **Insano** o **Traidor a la Patria**.

Además, debemos indicarle al Sr. Presidente que el reclamo argentino -como lo indica la Constitución Nacional- **no solo alcanza** a los *"espacios marítimos circundantes"* sino *"a los correspondientes"* y, entre ellos, a los 1.639.900 Km2 que tiene invadidos y explota los recursos el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Nación, que el primer magistrado ni siquiera mencionó a lo largo de su reducido discurso.

Por cierto, rechazamos que *"nuestra demanda soberana haya sido damnificada"* -y no ha habido, daño más grave a la soberanía nacional que el infringido por las citadas declaraciones- por una supuesta casta política. Porque si bien, se han llevado **insuficientes y erróneas acciones políticas** en los gobiernos de turno, no se puede involucrar en ellas a los importantes aportes de destacadas personalidades de la política y de la diplomacia argentina, que permitieron el apoyo de las naciones del mundo y en particular el dictado de las Resoluciones de las Naciones Unidas de singular valor para la posición de Argentina sobre los derechos argentinos.

Ver [Milei sigue atentando contra el futuro del país, el irresponsable desguace de la Escuela Nacional de Pesca y su contrapropuesta]

El !Viva la libertad, carajo! con su mensaje se pareció más a un ¡Viva la libertad al Carajo! Y ser sustituido por el que todos los días y en la ocasión aún más nos debiera motivar ¡Viva la Patria!

El nuevo gobierno libertario alineado en forma irrestricta con los gobiernos de Estados Unidos-Israel **ha desactivado todas las acciones** que pudiera llevarse a cabo en las cuestiones de Malvinas con el Reino Unido. Y, la manifestación más evidente es el **silencio del gobierno argentino** frente a las distintas acciones británicas vinculadas a estos territorios insulares y marítimos. E, incluso, manifestando su intención de incorporarse a la OTAN; cuestión, ciertamente insólita, porque la Argentina ni siquiera presta atención a la "Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur", que el Reino Unido viola sistemáticamente.

A poco de asumir en 2023 el Presidente Milei ordenó no tratar el presupuesto anual y con ello, **congela los fondos de las fuerzas navales armadas, de seguridad marítima y fluvial y de control,** dificultando aún más la administración y control del Atlántico Sur y la ejecución de toda política de fortalecimiento de la soberanía nacional en la parte meridional del Atlántico Suroccidental y la Antártida; el control de la pesca ilegal, el trabajo esclavo y el narcotráfico.

Ver [La metamorfosis en la causa Malvinas y el prototipo Kohen]

La canciller Mondino

Además la entonces canciller Diana Mondino declaró, que **"es necesario atender los derechos de los isleños"** en contraposición a lo previsto por la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y la doctrina mantenida por la Argentina de integridad territorial.

Este mismo año el Poder Ejecutivo Nacional presenta al Congreso la Ley de Bases (Ómnibus) donde se prevé reformar la

ley de Pesca para permitir **el acceso mediante el pago de un canon a empresas pesqueras extranjeras a la Zona Económica Exclusiva Argentina**. Hecho inédito en el mundo desarrollado, que extranjeriza el mar argentino y hubiera impedido todo tipo de control argentino en Atlántico Suroccidental debilitando su administración.

Profundizando la gravedad de la medida, esta Ley preveía autorizar el desembarco fuera de los puertos nacionales, el ingreso de barcos de cualquier antigüedad, y la utilización de tripulación extranjera en los barcos pesqueros. Al mismo tiempo derogaba la ley 26.386 que prohibía que barcos habilitados por la Autoridad de Aplicación pescaran sin habilitación nacional en Malvinas y viceversa.

Permitiendo en consecuencia, que **buques que pescan con licencia ilegal británica en Malvinas, entre ellos los de sociedad española-británica, pesquen en la Zona Económica Exclusiva Argentina**, una verdadera cesión de la soberanía nacional. Este proyecto fue retirado por el gobierno por la gran oposición que realizaron los sectores empresarios, gremiales, políticos y expertos (entre estos, quienes escribimos estas líneas).

Ver **La legalización de la pesca ilegal china, la idiotez no tiene fronteras**

El Comisionado de las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur **extendió "la prohibición de pescar" de 283.000 a 449.000 Km2** en el denominado Santuario Ecológico ilegal del Reino Unido de 1.070.000 Km2 de alrededor de las Islas. Violando -además de la soberanía argentina- la Convención de los recursos vivos en la Antártida, constituyéndose en un nuevo acto unilateral sin que la Cancillería argentina tomara posición alguna y actuara en consecuencia.

La canciller Diana Mondino y la secretaría de Malvinas de la cancillería Paola Di Charlo; los responsables diplomáticos de

la Convención sobre Recursos Vivos Marítimos Antárticos y de la Protección del Medio Marino Antártico; de la Secretaría de Bioeconomía, Fernando Vilella; de la Subsecretaría de Pesca, Juan Antonio López Cazorla, y del Consejo Federal Pesquero, violan por acción u omisión la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional y toda la legislación argentina aplicable (Leyes 15.802; 22.584; 23.775; 23.968; 24.216; 24.543; 24.922; 25.263; 25.675; 26.386; 26.651; 26.776 y, 27.564). Independientemente de la responsabilidad que podría caberle al gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego Gustavo Melella en su competencia provincial.

El avance sobre la prohibición de navegación y pesca de un área 166.000 Km2 sobre el Área Marina Protegida existente viola la citada Convención y la Resolución de la ONU 31/49 del 1/12/1976, promovida por el gobierno de Isabel Martínez de Perón, que instó «*a las dos partes a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso recomendado en las resoluciones 2065 y 3160*»; las normas relativas a la Convención Antártica y toda la legislación argentina relativa a los derechos argentinos territoriales, pesqueros y ambientales.

A la existencia de un Puerto en las Georgias del Sur y Malvinas, el Reino Unido anuncia la **construcción de un nuevo puerto en Malvinas** cuyo costo de 194 millones de dólares estaría financiado por la Banca Rothschild que se estima habilitar esta terminal portuaria en 2027, mejorando la logística en las islas, además de contar con un aeropuerto para aviones de gran porte.

Todo ello facilitará las operaciones de los grandes buques de carga que utilizan el Estrecho de Magallanes para acceder al Océano Pacífico ante la imposibilidad de hacerlo por el canal de Panamá. Del mismo modo, los que transitan desde el Océano Índico, los contingentes turísticos y los pesqueros

extranjeros que operan en la parte meridional del Atlántico Suroccidental; además de promover el interés científico mundial de quienes trabajan en la Antártida; desplazando en todas estas actividades a los puertos del Tierra del Fuego. El objetivo del Reino Unido es la constitución de un Hub Regional en Malvinas.

La canciller Mondino y la secretaria de Malvinas de la cancillería Di Chiaro, se ausentan en **la VIII Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)** donde "*los países de la región reafirmaron su respaldo a los derechos de soberanía argentinos en la cuestión de las Islas Malvinas, conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas*".

Sin solución de continuidad se sigue desinformando a los argentinos sobre la verdadera gravedad de la invasión británica en los archipiélagos y el mar argentino: La posición de la canciller Mondino es -al menos- contradictoria: cuestiona que Rusia ocupe el 18% del territorio de Ucrania y no denuncia que el Reino Unido invada o dispute el 46,64% del territorio argentino.

Es decir, un espacio más amplio que el territorio continental americano argentino (2.791.810 Km2) y antártico argentino (965.314 Km2); ya que el Reino Unido invade y/o disputa a la Argentina 5.497.178 Km2 del territorio nacional. Es decir, un 46,64%, ya que ocupa y explota 1.639.900 Km2 de territorio argentino (aguas correspondientes, zona de protección y GAP en Malvinas y el Área Marina Protegida y santuario ecológico de 1.070.000 km2 alrededor de Georgias del Sur y Sándwich del Sur) y, disputa con la Argentina 2.426.911 Km2 del continente antártico y 1.430.367 Km2 de la plataforma continental.

Por acción o inacción de las Autoridades argentinas, el frente fluvial y marítimo argentino está siendo debilitado. Una **falta de administración adecuada de la vía troncal fluvial Paraná-Paraguay** que no favorece el desarrollo regional del litoral

del nordeste argentino, y **la autorización para la profundización del canal del Puerto de Montevideo sin una tarea equivalente en el proyectado canal de Magdalena,** impide la debida integración la red comercial fluvial-marítima argentina.

Ver [HIDROVIA: las provincias del litoral del Paraná deben administrar su jurisdicción fluvial]

Y favorece la logística de la pesca ilegal en alta mar de los recursos migratorios originarios de la Zona Económica Exclusiva y en Malvinas, debilitando la soberanía en los archipiélagos del Atlántico Suroccidental y, muy particularmente, a las poblaciones de la Patagonia, cuya densidad población es la más bajas del país.

Ante la inacción de la Cancillería argentina, todas las operaciones relacionadas con Malvinas utilizan los puertos y aeropuertos de Uruguay para favorecer las operaciones pesqueras y petroleras de Malvinas; al igual que el puerto de Punta Arenas de Chile. Es decir, trabajan consolidando las relaciones con estos países, pese a la posición retórica de Suramérica en favor de la Argentina y el poco interés de los funcionarios argentinos por buscar acuerdos con los vecinos, en especial los vinculados al Atlántico Sur y la Antártida.

Finalmente, en una clara demostración del objetivo británico de ocupar este espacio estratégico del Atlántico, el Reino Unido mantiene en las Islas una **base militar misilística y naval** absolutamente desproporcionada, contraria a la *"Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur"* que firmaran todos los países de África occidental y América oriental, aprobada en 1986 por la Res. 41/11 de las Naciones Unidas. Todos hechos de fortalecimiento de la proyección del Reino Unido hacia la Antártida, que pueden ser inconmensurables y muy probablemente irreversibles, ante la tolerancia y pasividad de la Canciller argentina.

Sin que la Cancillería lleve política activa alguna, el Reino Unido tiene una política diseñada para todos los Archipiélagos de Ultramar que éste considera parte de la Comunidad Británica de Naciones. Y, entre ellas, la anunciada en 2017 respecto a establecer un "Cinturón Azul" (Blue belt) a las islas, bajo el pretexto de proteger el ambiente alrededor de estas; cuando en realidad, no es otra cosa que constituir áreas de control británico marino.

Como es el caso de Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich, tal es el caso del "Santuario Ecológico" de 1.070.000 Km2 establecido alrededor de las últimas islas en 2011, que ahora profundiza, mediante la prohibición absoluta de pesca de 166.000 Km2 que se agregó a la determinación del Área GAP de 4.000 Km2 al noroeste de Malvinas, donde se concentra gran parte del calamar, especie central de Malvinas.

Tampoco la Cancillería lleva adelante una **política de relación con la Unión Europea post-Brexit** de modo que todos los productos pesqueros capturados en el área de Malvinas no ingresen a la Unión Europea sin pagar aranceles de importación. Y, en especial sobre España que, teniendo empresas radicadas en la Argentina, autoriza a buques gallegos a pescar en Malvinas y asociarse con empresas británicas de las Islas; sin -como dijimos- la Argentina aplique sanción alguna por violación a la Ley 24.922 y la Res. 31/49 de las Naciones Unidas.

Ver [PESCA: Funcionarios ineptos y corruptos y empresarios sin estrategia]

Por cierto, **siguen vigentes, *los Acuerdos de Madrid I y II*** que limitan la acción de defensa nacional naval y aérea y, habilitan de hecho la captura de los recursos pesqueros argentinos en Malvinas e impiden que los buques argentinos pesquen en esa área.

Es manifiesta la extranjerización del Atlántico Sur y la

apropiación de los recursos migratorios originarios de la ZEE en alta mar y Malvinas: Empresas chinas, españolas-británicas, coreanas, taiwanesas y otras pescaron desde 1976 a la fecha -con licencias ilegales británicas o sin ellas- 48 millones de toneladas, por un valor total estimado de 192 mil millones de dólares.

Respecto a la industria pesquera radicada en el continente argentino «del total de dólares de las exportaciones pesqueras declaradas en 2024 fueron 539.289 toneladas por un valor de 2.005 *millones de* U$S procedentes de la captura en su ZEE; un 70% en manos de 20 grupos empresarios y un 30% de las 174 empresas exportadoras restantes.

De esos 20 grupos, el 70% son sociedades de capitales extranjeros y un 30% de empresas nacionales y, de esas empresas extranjeras el 70% son empresas de capitales chinos y españoles» (*César Lerena "Los estados chino, español y británico se hacen de la pesca argentina", 20/3/2023*). No hay políticas en la Cancillería, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca; en la Secretaría de Malvinas; en el Consejo Nacional de Malvinas o Consejo Federal Pesquero para administrar el Atlántico Suroccidental y recuperar pacíficamente Malvinas.

Ver **LAS AGUAS BAJAN TURBIAS: la mafia de la pesca**

Desde la asunción la canciller Diana Mondino dio reiteradas muestras de simpatía con británicos e isleños ocupantes de Malvinas; asignándoles derechos a estos últimos, como si fueran parte en la disputa, violando el mandato de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional. Además, de no efectuar los correspondientes reclamos en los distintos foros y haciendo caso omiso a las reiteradas violaciones de nuestros territorios irredentos por parte de la corona británica, distintos funcionarios y las fuerzas armadas británicas.

Ver [La inmobiliaria de la canciller Diana Mondino tiene un inquilino en el departamento Malvinas]

La ministra Mondino ratifica su política pro-británica, con la designación del ex canciller Jorge Faurie como embajador en Chile -un tradicional aliado del Reino Unido en la región- y la designación del embajador Carlos Foradori en Ginebra. Efectuando con ello, su aval a lo actuado por el gobierno argentino en 2016; ratificado en la reciente Reunión de Cancilleres de la Argentina y del Reino Unido, a través del Comunicado de prensa sobre la Cuestión Malvinas del 24/9/24 (IP 470/24) donde se ratifican los contenidos del Pacto Foradori Duncan, a través de un nuevo **Pacto Mondino-Lammy**, que en sus partes más salientes indica:

«que la Canciller Argentina, Diana Mondino, y el Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, David Lammy, reunidos en Nueva York el 24/9/2024 avanzaron en una agenda amplia que incluyen aspectos vinculados al Atlántico Sur, aplicándose esta agenda y a sus resultados la fórmula de salvaguardia de soberanía que figura en el párrafo 2 de la Declaración Conjunta del 19 de octubre de 1989».

«Las Partes acordaron retomar la tercera fase del Plan Proyecto Humanitario conjuntamente con la Cruz Roja. También se estableció la necesidad de avanzar con medidas concretas en materia de conservación de pesquerías y en favor de una mejor conectividad, en virtud de los arreglos alcanzados en 2018, incluida la reanudación del vuelo semanal de San Pablo a las Islas, que realizaba una escala mensual en Córdoba…».

Objetivos, que no son otros que los indicados en el Pacto Foradori-Duncan de *«adoptar las medidas apropiadas para remover todos los obstáculos que limitan el crecimiento económico y el desarrollo sustentable de las Islas Malvinas, incluyendo comercio, pesca, navegación e hidrocarburos».*

Todo ello sin aporte alguno del Reino Unido como contrapartida

a esta vergonzosa cesión de la Argentina. Mariano Moreno nos decía: *“hay determinaciones que no se pueden tomar ni ebrios ni dormidos”, es decir, bajo ninguna circunstancia»*. Este Pacto indigno Mondino-Lammy, lesiona la soberanía nacional y viola la Constitución Nacional; deja de lado nuevamente al Congreso Nacional y a la voluntad mayoritaria de los argentinos, que no otorgó mandato alguno a la Canciller para facilitar la ocupación territorial británica de nuestros territorios.

Ver **Vuelos a Malvinas: la diplomacia perdularia de Macri, Faure, Pompeo, y Foradori**

EL canciller Werthein

El 31 de octubre 2024 cesó en sus funciones la canciller Mondino y se designó canciller a Gerardo Werthein quién continua sin llevar adelante ninguna acción positiva respecto a Malvinas.

En febrero de **2025** se designó a la **embajadora argentina en Londres a Mariana Edith Plaza**; nombramiento que mereció el rechazo de la Confederación de Combatientes de Malvinas; la Federación de Veteranos de Guerra de la Provincia de Buenos Aires y de gran parte del arco político opositor, por cuanto esta diplomática habría manifestado que se debería *“renunciar a todos los reclamos y derechos que tiene la Argentina sobre las Islas Malvinas”* (De Vedia Mariano, La Nación, 22/2/2025).

Sin oposición Argentina, el Reino Unido en marzo de 2025 profundizó el **proyecto petrolero León Marino** (Sea Lion) de la empresa israelita Navitas Petroleum asociada a la británica Rockhopper Exploration que alcanzará la extracción de 150.000 barriles diarios. En el mismo mes las fuerzas armadas británicas efectuaron **ejercicios militares en Malvinas,** para mostrar su potencial bélico a la Argentina y al mundo, y su ocupación militar en el Atlántico Suroccidental y los accesos al Océano Pacífico, Índico y la Antártida. Haciendo caso omiso a la “Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur” que

firmaron todos los países de África occidental y América del Sur Oriental.

Ver [**Embajador Werthein: el multibillonario olímpico de la casta y sus offshores con los ex K**]

La política exterior llevada adelante por el gobierno de Milei, de **alineamiento exclusivo** a Estados Unidos e Israel aísla a la Argentina del conjunto de naciones que apoyaron tradicionalmente los reclamos argentinos sobre Malvinas. Y, nuestra debilidad, derivada de una política de apertura de las importaciones, desindustrialización y destrucción del Estado coloca a la Argentina en la peor condición de dependencia extranjera para sostener nuestros reclamos soberanos.

Después de 43 años de políticas erráticas relativas a Malvinas, debiéramos decir, que no se trata de vivir aislado del mundo, ni de utilizar procedimientos bélicos, ya que la Argentina no está en capacidad de sostener ningún conflicto, no solo por encontrarse desarmada, sino por la debilidad y dependencia económica extrema en la que se encuentra. Tampoco, de ser anglo-fóbico o sostener sencillamente «*contra los ingleses es mejor*» como prologa en su libro la escritora Ema Cibotti o utilizar la «*mano de Dios*» que exteriorizó un sentimiento popular que tienen -aún antes que nosotros- muchos irlandeses, escoses y galeses.

Nuestra Independencia, nos sacó de encima el virreinato de los españoles, pero los ingleses siguieron haciéndose de nuestros recursos en el país a pesar de los Tratados de Paz y Amistad o bajo el amparo de Acuerdos que, como el de Madrid, sirvieron para seguir ampliando la ocupación de nuestro territorio. Como la enseñanza bíblica de David y Goliat nos indica, es necesario utilizar las mejores capacidades disponibles para resolver esta cuestión que hiere nuestros sentimientos, ya que las Malvinas, como el Unicornio Azul, son nuestras y las queremos.

Alfonso Hernández-Catá nos decía: ***«La guerra no empieza nunca en la primera batalla ni acaba con la última»*** y, nosotros modestamente reiteramos que ***"a Cancha Rayada le llegó su Maipú"*** como también le llegará a Malvinas, sí nuestra política deja de ser: declamar, reclamar y cooperar unilateralmente y, los funcionarios en lugar de temblar y asegurarse el salario, caminen con coraje e inteligencia hacia la soberanía plena de nuestro territorio continental, insular y marítimo.



Dr. César Augusto Lerena, Experto en Atlántico Sur y Pesca – Ex Secretario de Estado, Presidente de la Fundación Agustina Lerena, Presidente Centro de Estudios para la Pesca Latinoamericana (CESPEL), **www.cesarlerena.com.ar**, 2 de abril de 2025